

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA EXAMEN	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	NOTA FINAL
6	31240246	RUEDA ARAGON, RAMON	SEVILLA	86,36	113,30	199,66
7	20802095	GARCIA ALVAREZ, ELENA	GRANADA	92,01	107,57	199,57
8	52693201	AMORES AVILA, ANTONIO	SEVILLA	80,70	118,25	198,95
9	44231932	DIAZ BORRERO, YOLANDA DE LA CINTA	SEVILLA	93,01	105,20	198,21
10	24271850	SANTAMARIA ESPARTERO, MARIA ISABEL	GRANADA	87,68	110,00	197,68
11	24272585	GONZALEZ ASID, GRACIA	GRANADA	92,67	103,20	195,87
12	28899846	MIRANDA PEREZ, ESTHER	SEVILLA	84,69	110,40	195,09
13	52548463	GALVEZ MORALES, ALBINA	GRANADA	87,02	107,85	194,87
14	28691482	GIL RODRIGUEZ, ANA ISABEL	SEVILLA	89,35	105,30	194,65
15	28485926	CABAÑAS PULIDO, MARIA REYES	SEVILLA	84,02	110,15	194,17
16	31255012	LUCIANO LOPEZ, JESUS	SEVILLA	83,70	110,15	193,85
17	28631479	AROBES MAESTRE, VIRGINIA	SEVILLA	84,69	108,25	192,94
18	27315152	BATILLO SANCHEZ, JUAN	SEVILLA	81,69	110,20	191,89
19	24249144	GALERA SAMANIEGO, PABLO MANUEL	MALAGA	82,69	108,85	191,54
20	29051340	VEGA NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN	SEVILLA	79,37	110,20	189,57
21	26477022	MORENO GUERRERO, MARIA JOSEFA	GRANADA	81,69	107,80	189,49
22	44026620	MONTOJO FERNANDEZ, CARMEN M	SEVILLA	80,37	108,90	189,27

*RESOLUCION de 5 de junio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 15 de febrero de 2001, por el que se ofertaban plazas vacantes para Secretarías de Juzgados de Paz, entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados, convocado por Resolución de 15 de febrero de 2001 (BOE 2.3.2001), para cubrir plazas vacantes en Secretarías de Paz, entre Secretarios de Paz, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General de Gestión de Recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455, 481 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, el Reglamento Orgánico de Secretarios de la Justicia Municipal aprobado por Decreto de 12 de junio de 1970 y el Capítulo III del Título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Admón. de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, ha dispuesto:

Primero. Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo. Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en Anexo II se relacionan.

Tercero. Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto. Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán en la

forma prevista en el art. 458 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto. El cese deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes, el plazo posesorio deberá de computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (art. 66.1.g) del Reglamento Orgánico) teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el cuerpo de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, con-

tados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 5 de junio de 2001.- El Director General, P.S. (Orden de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE JUZGADOS DE PAZ. (Resolución de 15-2-2001 (BOE 2-3-2001))

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI	CUERPO	ESCALAFON	PREFERENCIA	AÑOS	MESES	DIAS	ID.	PUNTOS	CATEGORIA
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	DESTINO ACTUAL	LOCACUAL	PROVACTUAL							
BENJUMEA JZDO. DE PAZ (AGRUP. MUN.)	AROCA EL VISO DEL ALCOR	MACARENA	28585069	OFICIALES SEVILLA	3753	DERECHO JZDO. SOCIAL 9	10	9	13	0	10,786	OF. SECRET. SEVILLA
CARRASCO JZDO. DE PAZ	BLANCO TOMARES	JUAN	28528418	OFICIALES SEVILLA	2041	DERECHO T.S.J. SALA SOCIAL	13	5	3	0	13,425	OF. SECRET. SEVILLA
LEON JZDO. DE PAZ	GUARDIA RINCON DE LA VICTORIA	ANTONIA	24237659	OFICIALES MALAGA	8621	DERECHO JZDO. PENAL 3	1	9	25	0	1,819	OFICIAL CADIZ
LEON JZDO. DE PAZ	SANCHEZ PALMA DEL RIO	RAFAELA	30519956	AGENTES CORDOBA	5280	JZDO. 1º INST. E INST. 3	1	10	16	0	1,878	SANLUCAR DE BARRAMEDA CADIZ
MEDINA JZDO. DE PAZ	PEREZ DE LABORDA JIMENA DE LA FTRA.	ROSARIO DE	50793804	OFICIALES CADIZ	1978	DERECHO FISCALIA	13	5	3	0	13,425	OF. SECRET. MADRID
MONTEJANO JZDO. DE PAZ	CARRERA MIJAS	MARTA Mª	4545156	OFICIALES MALAGA	7376	DERECHO JZDO. 1º INST. 4	5	6	13	0	5,536	OF. SECRET. MALAGA
OCON JZDO. DE PAZ	HERVAS BAILEN	ANTONIO	24238748	OFICIALES JAEN	8572	DERECHO JZDO. 1º INST. E INST. 2	1	9	25	0	1,819	OFICIAL ALMERIA
PALLARES JZDO. DE PAZ	MORENO HINOJOSA DEL DUQUE	LOURDES	34014436	OFICIALES CORDOBA	8661	DERECHO JZDO. 1º INST. E INST. 5	1	9	25	0	1,819	OF. SECRET. HUELVA
PAREJA JZDO. DE PAZ	ORTIZ HUETOR TAJAR	Mª BELEN	24298465	OFICIALES GRANADA	4002	DERECHO JZDO. SOCIAL 6	10	9	13	0	10,786	OF. SECRET. GRANADA
PEREZ JZDO. DE PAZ	GONZALEZ MAIRENA DEL ALJARAFE	JOSE LUIS	45076014	AUXILIARES SEVILLA	9220	JZDO. 1º INST. 1	8	4	17	0	8,381	SEVILLA
RAMOS JZDO. DE PAZ	FLORES CAMAS	Mª ISABEL	28586998	OFICIALES SEVILLA	8545	DERECHO JZDO. DE PAZ	1	9	25	0	1,819	OFICIAL SEVILLA
RODRIGUEZ JZDO. DE PAZ	JIMENEZ ALHAURIN EL GRANDE	FERNANDO	224781	OFICIALES MALAGA		DERECHO EXCEDENTE	3	6	28	0	3,578	OF. SECRET.
SANTOS JZDO. DE PAZ	LACOMBA LEPE	JOSE CARLOS	24207822	OFICIALES HUELVA	8642	DERECHO JZDO. DE PAZ	1	9	25	0	1,819	OF. SECRET. HUELVA
TENA JZDO. DE PAZ	RUBIO CANTILLANA	MANUEL DE	8668182	OFICIALES SEVILLA		DERECHO EXCEDENTE	10	4	19	0	10,386	OF. SECRET.
TITOS JZDO. DE PAZ	GALIAN ALCAUDETE	JOSE MANUEL	25974179	AGENTES JAEN	3034	JZDO. DE PAZ	8	3	16	0	8,294	CORDOBA
TORICES JZDO. DE PAZ	SANCHEZ HUETOR TAJAR	MARIA SONIA	24235526	AGENTES GRANADA	3299	JZDO. PENAL 2	8	3	16	0	8,294	JAEN
TORRE JZDO. DE PAZ	VELEZ ALMODOVAR DEL RIO	MARIA JESUS	30501489	OFICIALES CORDOBA	2611BIS	JZDO. 1º INST. E INST. 2	12	4	13	0	12,369	OF. SECRET. SEVILLA
VILCHEZ JZDO. DE PAZ	PLAZA ARMILLA	JOSE	24087112	OFICIALES GRANADA	1447	DERECHO T.S.J. SALA SOCIAL	15	4	18	0	15,383	OF. SECRET. GRANADA

CONCURSO: 15.2.01 (BOE 2.3.01)

ANEXO II

AMBITO: ANDALUCIA

Alvea Sánchez, Ana Isabel 4.  
Calle y del Ojo, María José 5.  
Gandara González, Xoan Carlos 4.  
Hervás Justicia, Juana 5.

Martín Rivas, María Luz 5.  
Martín Sánchez, Agustín 5.  
Medina Gutiérrez, María Virginia 5.  
Navas Moles, José Andrés 4.  
Plaza Fuentes, María Begoña 1.  
Ruano Navarro, Francisca 2.  
Ruiz Campillo, Karina 4.  
Ruiz-Henestrosa Hervás, José Luis 10 y 4.  
Santos García, M.ª Angeles 5

## CODIGOS DE EXCLUSION

1. No llevar un año en su anterior destino (Base Segunda.1).
2. Presentación fuera de plazo (Base Cuarta. 1, 2, 3 y 4).
3. Faltar fotocopia de la instancia del funcionario/a con quien condiciona (Base Quinta).
4. Discrepancia entre código informático y su literal (Base Cuarta. 8).
5. Por haber obtenido destino en concurso resuelto provisional o definitivamente con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del concurso actual.
6. Renuncia dentro del plazo (Base Cuarta.7).
7. Por no haber firmado la instancia (Base Cuarta.1, 2 y 3).
8. Por haber participado para dos Cuerpos (Base Cuarta.6).
9. Por no pertenecer a ningún Cuerpo de la Administración de Justicia.
10. Por no indicar el Cuerpo para el que participa.
11. Por no pertenecer al Cuerpo para el que participa.
12. Por no corresponder las plazas solicitadas al Cuerpo para el que participa.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019), según lo dispuesto en la Disposición que se cita.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.2 de la Orden de 12 de abril de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que convocan pruebas selectivas, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización), por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (BOJA núm. 57, de 16 de mayo de 2000), este Instituto

## HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer

ejercicio y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 8 de junio de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001), según lo dispuesto en la disposición que se cita.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la Orden de 5 de abril de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que convocan pruebas selectivas, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización), por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (BOJA núm. 54, de 9 de mayo de 2000), este Instituto

## HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 8 de junio de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002), según lo dispuesto en la disposición que se cita.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la Orden de 5 de abril de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que convocan pruebas selectivas,